



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Facultad Regional Rosario

"Las Malvinas son argentinas"

Rosario, **30 AGO 2022**

VISTO: la anomalía observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente a la alumna CAVALLO, MARCELA ANALÍA, legajo N° 08-35834, de la carrera MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que la alumna se encuentra tramitando el título y ha superado el límite de 4 años establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
 R E S U E L V E
 (Ad-Referéndum del Consejo Superior)

Art. 1) Convalidar lo actuado por la alumna CAVALLO, MARCELA ANALÍA legajo N° 08-35834, quien se encuentra tramitando el título de MAGÍSTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA y ha superado el límite de 4 años establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera.

Art. 2) Regístrese. Elévese copia de la presente al Consejo Superior Universitario para su tratamiento. Comuníquese. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° **355**

UTN
FRRo
M.V. <i>[Signature]</i>

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
 DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
 Secretario Académico